

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SECCION PERSONAL

3862

DECRETO EXENTO

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

VALLENAR,

28 JUL. 2014

VISTOS

1. Providencia 2264 de fecha 08 de Julio del 2014, Directora Escuela F N° 56
2. Decreto N° 0611 de fecha 20 de Diciembre del 2013, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Vallenar en el marco del fondo de apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
3. Convenio de Transferencia "Fondo de apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad", entre Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Vallenar.
4. Acta de Ilustre Municipalidad de Vallenar, en el cual menciona los 27 Establecimientos Educativos que han sido beneficiados con Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de calidad 2013
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013, de la I. Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
6. Decreto N° 12214 de fecha 05 de marzo del 2014, que nombra al Jefe del Depto. de Educación de Administración de Educación Municipal.
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para Los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	GUILLERMO EDUARDO ARANDA BARAHONA
RUT	:	15.871.275-K
CARGO	:	RELATOR DE CURSO DE CAPACITACION
EST. EDUCACIONAL	:	ESCUELA F N° 56
VALOR CONTRATO	:	\$1.355.000.- (UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS)
DURACION	:	DESDE EL 01 DE JULIO DEL 2014 HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2014.
IMPUTACION	:	SUBTÍTULO 215.21.03.001

- 2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de Atacama
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP - DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal